

Bachillerato

¿Qué es?

- El bachillerato forma parte de la educación secundaria postobligatoria y comprende dos cursos académicos.
- Se desarrolla en modalidades diferentes, se organiza de modo flexible y, en su caso, en distintas vías dentro de cada modalidad, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.
- El Bachillerato se puede cursar en tres modalidades diferentes: Ciencias, Artes y Humanidades y Ciencias Sociales.

¿Cómo se accede?

- Podrán acceder a los estudios del Bachillerato los estudiantes que cumplan alguno de los siguientes requisitos:
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria: Acceso directo a todas las modalidades.
 - Estar en posesión del título de Técnico de Formación Profesional: Acceso directo a todas las modalidades.
 - Estar en posesión del título de Técnico Deportivo: Acceso directo a todas las modalidades.
 - Estar en posesión del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño: Acceso directo a todas las modalidades.

¿Cómo es su estructura?

1º Bachillerato				
Modalidad	Bloque de asignaturas Troncales		Bloque de asignaturas específicas	Libre configuración (elegir una)
	Materias generales	Materias de opción (cursar 2)	a) Específica Obligatorias: - Educación Física - Segunda Lengua Extranjera I	- Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos - Religión
Ciencias	-Filosofía -Lengua Castellana y Literatura I -Primera Lengua Extranjera I -Matemáticas I	-Física y Química -Biología y Geología -Dibujo Técnico I	b) Específicas de Opción (Elegir 2 de entre las siguientes): -Análisis Musical I -Anatomía Aplicada -Cultura Científica -Dibujo Artístico I -Dibujo Técnico I -Lenguaje y Práctica Musical -Tecnología Industrial I -Tecnologías de la Información y la Comunicación I -Volumen	
Humanidades y Ciencias Sociales	Itinerario Humanidades: -Lengua Castellana y Literatura I -Primera Lengua Extranjera I -Filosofía -Latín I	-Economía -Griego I -Historia del Mundo Contemporáneo -Literatura Universal		
	Itinerario Ciencias Sociales: -Lengua Castellana y Literatura I -Primera Lengua Extranjera I -Filosofía -Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales			
Artes	-Lengua Castellana y Literatura I -Primera Lengua Extranjera I -Filosofía -Fundamentos del Arte	-Cultura Audiovisual I -Historia Del Mundo Contemporáneo -Literatura Universal	- Materia de libre configuración autonómica -Una del Bloque de Troncales no cursada (se elegirá una única materia en lugar de dos)	

¿Qué duración tiene?

El bachillerato se organiza en dos cursos académicos. Aunque los alumnos y las alumnas podrán permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años, consecutivos o no. Se puede repetir cada uno de los cursos una sola vez y, excepcionalmente, alguno de los cursos una segunda vez previo informe favorable del equipo docente.

2º bachillerato				
Modalidad	Bloque de asignaturas Troncales		Bloque de asignaturas específicas	Libre configuración
	Materias generales	Materias de opción (cursar 2)	a) Específica Obligatorias: - Historia de la Filosofía	a) Libre configuración autonómica (Elegir 1):
Ciencias	-Historia de España -Lengua Castellana y Literatura II -Primera Lengua Extranjera II -Matemáticas II	-Física -Química -Biología -Geología -Dibujo Técnico II	b) Específicas de Opción (Elegir 1 de entre las siguientes):	- Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos - Religión
Humanidades y Ciencias Sociales	Itinerario Humanidades: -Lengua Castellana y Literatura II -Primera Lengua Extranjera II -Historia de España -Latín II	-Economía de la empresa -Geografía -Griego II -Historia del Arte	-Análisis Musical II -Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente -Dibujo Artístico II -Dibujo Técnico II -Fundamentos de Administración y Gestión -Historia de la Música y de la Danza -Imagen y Sonido -Psicología -Religión	b) Libre configuración autonómica (Elegir 1):
Artes	Itinerario Ciencias Sociales: -Lengua Castellana y Literatura II -Primera Lengua Extranjera II -Historia de España -Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	-Cultura Audiovisual II -Artes Escénicas -Diseño	-Segunda Lengua Extranjera II -Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica -Tecnología Industrial II -Tecnologías de la Información y la Comunicación II. -Una del Bloque de Troncales no cursada	-Alguna de ampliación del bloque troncales o específicas -Otras a determinar por la Comunidad Autónoma

¿Cómo es la evaluación?

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

¿Qué criterios se establecen para promocionar al siguiente curso?

Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes. Para superar las materias pendientes se podrá realizar una prueba extraordinaria. En el caso de las materias que tienen continuidad, la superación de las materias de 2º estará condicionada a la superación de las de 1º.

¿Qué titulación se obtiene?

Quienes cursen satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos.

Según el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su Artículo 1.3.

"Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, la evaluación de bachillerato para el acceso a la Universidad regulada por el artículo 36 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, no será necesaria para obtener el título de Bachiller y se realizará exclusivamente para el alumnado que quiera acceder a estudios universitarios."

¿Con qué estudios se puede continuar?

El título de Bachiller permite el acceso a las siguientes enseñanzas:

- Los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Los Estudios Universitarios, a través del sistema de acceso establecido.
- Las Enseñanzas Artísticas Superiores, a través del sistema de acceso establecido.
- Las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior.
- Las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.